

EL COMERCIO

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL DIA 15 DE MARZO AL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882.

Salidas de Palma á Manacor 3:15 (mixto) 8:10 m. y 2:45 tarde.
De Palma á la Puebla 4:15 (mixto) 8:10 m. 2:45 y 4:15 (mixto) t.
De Manacor á Palma y La Puebla 1:15 (mixto) 8 mañana y 5:5 t.
De la Puebla á Palma 1 (mixto) 5:25 mañana y 3:39 tarde.
De La Puebla á Manacor 4 (mixto) 8:25 mañana y 3:15 tarde.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA LIBRERIA DE MIGUEL ROCA, CONSTITUCION-90,

Y EN LA

Administracion y Redaccion, Agua-1.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon. Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2:45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia.

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante.—Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CENTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

CONGRESO.

Sesion del día 24 Mayo de 1882.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR POSADA HERRERA.

Abierta á las tres menos cuarto se lee y aprueba el acta de la anterior.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor ministro de MARINA contestando á una pregunta que le dirigió ayer el señor Villanueva, da cuenta del estado en que se encuentra la causa incoada con motivo del desfalco descubierto en el apostadero de la Habana, la cual aun no ha terminado, y por cuya razon se encuentran aun presos los que hasta ahora aparecen con alguna responsabilidad.

El señor ministro de HACIENDA contesta á una pregunta que formuló en sesiones anteriores el señor Alvarez Mariño respecto al pago de 10 rs. por cada 100 kilogramos de bacalao que se exige en las aduanas á su importacion en España, y dice que sobre esto se está instruyendo expediente en el ministerio de Hacienda, y que aún no se ha resuelto.

Tambien contesta á otras preguntas de los señores Atard y Ledesma, manifestando asimismo que los asuntos á que se refiere están por resolver todavía.

El señor BECERRA apoya una proposicion de ley para que los cementerios, se confien á la jurisdiccion civil.

Cree el orador que adoptando esta resolucion concluirán los repetidos conflictos que se suscitan diariamente entre las autoridades civiles y eclesiasticas.

Aduce extensas razones y ejemplos para demostrar que en todos los paises civilizados los cementerios están bajo la autoridad civil y en España debe hacerse, no solo por la necesidad de atender á esta exigencia de la opinion pública, sino porque está implícitamente mandado así en el artículo 11 de la Constitucion vigente.

El señor ministro de la GOBERNACION contesta que no puede entrar en el fondo de la cuestion porque en el Senado se está estudiando una ley de Sanidad pública en que existe un título en que se refiere á los cementerios, y como impide la ley de relaciones entre los Cuerpos Colegisladores que á la vez se discute en uno lo que se discute en el otro por mas que este conforme en muchos de los puntos que abraza la proposicion del Sr. Becerra, tiene que pedirle que la retire y con sentimiento, en otro caso, al Congreso que no la tome en consideracion.

El señor PRESIDENTE dispone que se lea el art. 7.º de la ley de relaciones de los Cuerpos Colegisladores, que prescribe lo que ha dicho el señor ministro de la Gobernacion.

El señor BECERRA rectifica manifestando que no ha venido al caso la lectura del art. 7.º de aquella ley, porque la proposicion que el orador ha presentado no se halla incluida en ninguno de los títulos del proyecto presentado en el Senado sobre sanidad pública.

No obstante esto, y despues de añadir algunas consideraciones en apoyo de la proposicion, la retira.

El señor conde de SALLENT ruega al señor ministro de Fomento estudie el expediente relativo al proyecto de las obras de limpia de las islas Baleares, y que haga porque cuanto antes se realicen.

El señor ministro de FOMENTO ofrece complacer al señor de Salient en cuanto esté en sus facultades.

El señor ORTIZ DE ZARATE intenta pedir la palabra, poco antes de hacerlo, dice.

El señor PRESIDENTE: Habiendo pasado las horas de preguntas, se entra en la orden del dia; continúa el debate sobre el proyecto de ley de reforma del procedimiento criminal.

El señor MORENO RODRIGUEZ rectifica, justificando los cargos que ayer dirigió á la magistratura, haciendo notar que tuvo toda la prudencia de no citar ningun nombre propio ni ningun hecho concreto.

Explica las razones en que se funda para decir que el señor Alonso Martínez era enemigo del Jurado; una de ellas la memoria del señor Alonso Martínez, leída en la academia de ciencias morales y políticas, de la cual leyó el orador algunos párrafos, en que se dice que el Jurado descansa en ficciones de derecho y en principios erróneos, y añade el señor Moreno que lo natural es creer que no sea partidario de una institucion el que la tiene por un error.

En defensa del jurado, dice que el ejemplo aducido por el señor ministro de Gracia y Justicia de que en Inglaterra fuera llevado á la horca un niño de nueve años, no dice nada contra el Jurado, sino contra la magistratura, puesto que que á aquel corresponde la declaracion del hecho, mientras á esta compete la aplicacion del derecho.

Los señores GOMEZ DE LA SERNA y ministro de GRACIA Y JUSTICIA rectifican brevemente, desechando la enmienda.

Acto continuo da lectura de otra.

El señor MONTILLA se levanta á apoyarla.

Explica su conducta al emitir su voto en favor del voto particular del señor Linares Rivas que no obedece á otra causa que á la de ser partidario del Jurado y abriga la confianza de que el gobierno planteará esta institucion en la próxima legislatura, segun la promesa del señor ministro de Gracia y Justicia.

La circunstancia de haber cantado las alabanzas del Jurado cuantos discutieron este punto, lo mismo en el Senado que en este recinto, me eximen de hacer su defensa, por lo cual me limitaré únicamente á examinar el proyecto.

Fijase principalmente en la argumentacion empleada por el señor Gamazo en su último discurso, la cual combate; expone las ventajas de la institucion del Jurado; combate los tribunales tal como los establece el ministro de Gracia y Justicia para el Juicio oral y público.

Juzga conveniente establecer una gradacion, segun la cual los jueces municipales conozcan de las faltas, los jueces de instrucion de las alzadas, y el Jurado tal como le propone, de los delitos. Asimismo pide la inamovilidad judicial, un sistema penitenciario completo, con lo que bastaria, si no para llegar hasta el desideratum en este punto, por lo ménos á un grado notable de perfeccion.

Diserta largamente en la demostracion de la manera de llegar á caba el planteamiento del jurado, si ha de prosperar en nuestra patria sin producir esos conflictos que temen sus impugnadores.

El señor NAVARRO OCHOTECO, de la comision, le contesta, manifestando con sentimiento que ésta no puede aceptarla, combatiendo las bases bajo las que pretende el señor Montilla el planteamiento del jurado y asegura que la citada enmienda no tiene un fundamento científico.

El señor ministro de GRACIA Y JUSTICIA interviene en el debate.

Yo respecto mucho las opiniones del señor Montilla, pero desconfío mucho del criterio particular, aún del mio propio pues que despues de un siglo próximamente que lleva de existencia el jurado en Francia, aún no se ha atrevido esta nacion á entregar al jurado los delitos castigados con penas correccionales, cosa que el señor Montilla propone desde luego.

Termina haciendo una estadística de las causas en que conocerian los tribunales con la organizacion proyectada por el señor Montilla, deducido del examen de las causas en que al presente interviene.

El señor MONTILLA rectifica, extendiéndose en lo que costaría el planteamiento del sistema proyectado, y despues de algunas frases contestando al señor ministro, retira la enmienda.

Se da lectura de otra enmienda, levantándose á defenderla.

El señor GONZALEZ BLANCO hace notar una contradiccion notable que á su juicio existe entre lo manifestado en la alta Cámara por el señor ministro de Gracia y Justicia, que aseguraba al señor Romero Giron con motivo de este mismo debate, que la cuestion no era de partido, mientras el presidente del Consejo hace la misma cuestion en esta Cámara cuestion de Gabinete. Con este motivo recuerda que la iglesia tiene gran cuidado en punto á excomuniones, y se mira mucho para lanzarlas, por lo cual no creo que hayan de impresionar mucho las que el señor Sagasta lanza estos dias.

(El señor Martínez Luna pide la palabra.)

Ocupase despues de hacer una pequeña excursion por la vida política del señor Alonso Martínez, que califica de soportifera y enervante, asegurando al mismo tiempo que el actual ministro de Gracia y Justicia habia alcanzado sus mayores triunfos en la Cámara, combatiendo á los defensores de la libertad. De todo lo cual deduce que su permanencia en el ministerio es altamente pernicioso para el planteamiento de las reformas que demanda el progreso de nuestros dias.

Continúa dirigiendo sus ataques contra el señor Alonso Martínez, á quien hace cargos; entre otras cosas, porque como autor de la Constitucion de 1876 suprimió tres principios capitales la soberania nacional, el poder judicial y el jurado, asegurando, con respecto al último, que se quiere administrar al pais por cucharadas, como á los enfermos las medicinas; y protesta contra este procedimiento, porque toca á la honra de España.

Lee unas palabras de Martínez de la Roca en apoyo de sus aserciones.

Añade haber oído que el actual Gobierno no quiere establecer el jurado para los delitos de imprenta, por no dejar desamparadas altas instituciones.

Compara la organizacion de los tribunales con arreglo á la ley del señor Montero Rios, con la que por el proyecto que se discute se establece, y deduce de datos publicados por una revista científica y de afirmaciones hechas por un senador demócrata en la alta Cámara, que la organizacion que se va á crear es muchos millones mas costosa que aquella.

En concepto del orador, con este proyecto los sumarios durarán ó podran dilatarse dos y tres años, ni más ni ménos que lo que sucede con la ley de Enjuiciamiento vigente.

Termina manifestando que si se aprueba el proyecto que se discute, no habremos conseguido más que quedarnos sin el jurado y sin la reforma necesaria de los tribunales.

El señor SALES, de la comision, se levanta á contestar al señor Gonzalez Blanco, y habiendo pasado las horas de reglamento, se suspende este debate.

Se leen varios dictámenes, que quedan sobre la mesa.

Orden del dia para mañana: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las siete.

Correspondencia particular de EL COMERCIO.

En lugar de la revista económica de esta semana publicamos el notable discurso pronunciado por don Joaquín G. Gamiz Soldado, en el Congreso Nacional Mercantil y que nos ha sido remitido por nuestro correspondiente.

Señores:

Permitid al último individuo del Congreso Nacional Mercantil, levantar su voz en este Circulo, donde tantas veces resonó la de ilustres oradores, honra de la tribuna española, para esponer en breves frases sus ideas acerca del tema puesto á discusion, tema que interesa á los comerciantes y á los industriales, á los economistas y á los políticos y á todos los españoles, que amantes de la justicia y del derecho anhelan suprimir privilegios y destruir monopolios, acortar trabas y borrar fronteras, cumpliendo las eternas leyes del progreso, que son el alma de las modernas sociedades.

El problema que nos ocupa, es tan vasto, que no pudiendo presentarle en sus múltiples manifestaciones, dado el breve espacio de tiempo concedido á cada orador, ha de limitarse el que en estos momentos tiene la honra de dirigiros la palabra, á pronunciar algunas referencias á las vías de comunicacion y libertad mercantil, que son, en su sentir, los principales medios de abrir nuevos mercados á la produccion española, y la base de nuestro engrandecimiento y bienestar, convirtiéndonos, si levantamos murallas entre las naciones, en un pais muerto para la civilizacion, hoy que todos los pueblos europeos combaten los errores del pasado á la sombra de las gloriosas banderas de la ciencia.

Es indudable, señores, que los medios de comunicacion, ya sean naturales ó artificiales, han contribuido extraordinariamente al desarrollo del comercio; pues lo mismo la pequeña carretera que une dos ciudades, que la red de ferrocarriles que aproxima los centros manufactureros de un Estado, y lo mismo el rio que fecunda una comarca, que las grandes líneas de navegacion que cruzan nuestro globo, han arrollado los obstáculos que la naturaleza oponia al trabajo del obrero, como el marino domina las encrespadas olas que amenazan ocultarle en el abismo; han facilitado el cambio de los productos que elabora la activa maquinaria, y el cambio de ideas que lanza al mundo la inteligencia humana; han borrado las distancias como la locomotora borra con penachos de humo las fronteras, y han llevado los adelantos y conquistas de los tiempos á todas las regiones del planeta, con la facilidad que el telégrafo trasmite el pensamiento humano á los últimos linderos del orbe.

Dirigid, si quereis comprobar mi aserto, una mirada al pasado; formad un paralelo entre las sociedades que duermen el sueño de la eternidad en el panteon de la historia, y las sociedades de nuestro siglo que llevan en su corazon el amor á la verdad y á la justicia, comparad los pueblos guerreros de la antigüedad que esmaltan de sangre los campos y sembraban de sepulcros la tierra, con los pacíficos pueblos de nuestros dias que esmaltan con productos las ciudades y llenan de talleres el planeta; contemplad, en fin, el comercio de los primitivos habitantes del globo, que parece una invisible estela trazada por pequeña tarquilla en la superficie del mar, y el comercio de nuestros dias que parece la estela luminosa de la civilizacion trazada por la humanidad en el seno del Océano, y no podreis menos de confesar que las vías de comunicacion han dilatado los horizontes de la industria; que los progresos científicos han abierto inagotables veneros de riqueza al hombre; que la brújula ha arrebatado á Neptuno el cetro de los mares; que el vapor ha prestado alas á las embarcaciones para que surquen el piélago profundo, como las aves hien den el vacío; que la electricidad ha llevado en chispas de oro las nuevas ideas á los paises que vivian en la noche del oscurantismo, y que si aplicamos al comercio los adelantos de siglos anteriores de esta centuria, podremos escribir el glorioso poema de paz universal que no han logrado trazar los fenicios ni los griegos, los romanos ni los galos, los bizantinos ni los árabes, los venecianos ni los lombardos, los catalanes ni los anseatas, los holandeses ni los flamencos, los ingleses ni los americanos; porque Dios que encerró en la mente de Colon el mundo que yacia perdido en la soledad del Océano, quiere que la ilustre nacionalidad española grave con el buril del génio, los ideales de las nacientes generaciones en la frente de la humanidad.

Poned, pues, enfrente de las vías de comunicación las aduanas, y os parecerá contemplar la luz y la sombra, la verdad y el error. Aquellas son la voz del progreso, estas el acento de la nación; las unas son la actividad y representan la vida, las otras son la quietud y simbolizan la muerte; las primeras rompen las cadenas de la naturaleza para unir á todos los pueblos en el seno de la fraternidad universal y las segundas abren abismos, con el fin de aislar á las naciones: pretension tan estéril en nuestros días como la del hombre que intente recoger en su retina, sin deslumbrarse, los rayos de fuego con que baña el astro rey el Universo que nos sirve de morada.

Como todos sabéis, dos fines han tenido y tienen las Aduanas, fiscal el uno y protector el otro; destinado el primero á proporcionar recursos al Tesoro, y destinado el segundo á reportar grandes utilidades á los defensores de las doctrinas de Listz, que, á título de proteger la industria nacional, imponen elevados derechos, cuando no absurdas prohibiciones á los productos extranjeros; perjudican los intereses generales del país; crean el tráfico del contrabando, aumentando inmoralidad; violan el derecho de propiedad, impidiendo al dueño de una mercancía la ceda ventajosamente á quien la plazca, y obligando al consumidor á comprar caro en su patria lo que fuera de ella le ofrecen á módicos precios; dificultan el ahorro, que es la base del capital y éste á su vez de colosales empresas; fomentan irritantes privilegios menospreciando los eternos principios de derecho, y debilitan las fuerzas vitales de cualquier nación, porque, como dice un elocuente tribuno, el proteccionismo, á semejanza de algunos árboles del interior de Africa, «mata cuanto cobija su sombra.»

Y como tengo entendido que esta noche ha de levantar su voz en este sitio algún orador que profesa ideas contrarias á las mías, defendiendo las doctrinas del autor de un Sistema nacional de economía política, y rompiendo el silencio generalmente guardado, tomará parte en este debate, á pesar de que algunos periódicos proteccionistas han aconsejado á sus amigos no viniesen á este Congreso, por ser, según ellos, una sucursal de la Asociación para la reforma de los avances de Aduanas; he de decir dos palabras sobre los tratados de comercio, la reciprocidad arancelaria y las represalias, recordando lo que tantas veces ha dicho la escuela libre-cambista á sus enemigos; porque los proteccionistas, siguiendo sus tradiciones históricas, callan, se agitan en la sombra, ó reproducen cuando más los sofismas que siempre usaron, viéndonos, por lo tanto, precisados los que amamos la verdad y no queremos que en nombre de la patria se enriquezcan unos cuantos industriales, capaces de monopolizar la luz del sol, si pudiesen perturbar el concierto de los mundos, á repetir lo espuesto por ilustres pensadores que, poniendo su palabra y su pluma al servicio de la libertad, combatieron las maquiavélicas teorías sustentadas por los sectarios del tristemente célebre Federico Listz.

Los libre-cambistas, que no vivimos como piensan nuestros adversarios en un mundo ilusorio, que sentimos las necesidades de los pueblos y seguimos la marcha de las ideas, sin querer perdernos jamás en los abismos de lo desconocido hemos dicho repetidas veces que anhelábamos la reducción de todo derecho protector á un módico derecho fiscal, llegando á suprimir la aduanas, si hubiese otro medio de proporcionar recursos al Estado; que dábamos un paso en la senda de nuestros ideales al celebrarse un tratado de Comercio; pero consignando siempre que los tratados de Comercio no eran el límite de nuestras aspiraciones; que la reciprocidad arancelaria considerada perfectamente como protección limitada por lord Bathman, no es un principio de nuestra doctrina, puesto que abriríamos los puertos de una nación al extranjero, sin cuidarnos de lo que los demás practicasen; que las represalias dificultan ó impiden el comercio, que debe ser tan libre como el aire que respiramos; y que, por lo tanto, cuando los proteccionistas defienden las represalias, piden la elevación de derechos aduaneros ó solicitan el restablecimiento del diferencial de bandera, repiten solamente lamentaciones y sofismas, gastados por el tiempo, como gasta también en su eterna carrera las rocas que desafían á las encrespadas olas y las encinas que desafían los rayos del cielo.

Y si queréis. Señores, una prueba satisfactoria y elocuente de las ventajas que reportan los tratados de comercio, bastará recordar los efectos del negociado en 1860 entre Francia é Inglaterra por el emperador Napoleón III y los distinguidos economistas Cobden y Chevalier; pues ascendían las exportaciones del imperio á las islas Británicas en 1859 (año anterior al tratado) á 16 millones y medio de libras esterlinas, y llegaron en 1877, (uno de los últimos años en que hay datos completos) á 45 millones y medio; es decir, que en el espacio que media entre las fechas citadas se triplicaron casi las exportaciones, sucediendo lo propio con Inglaterra, que exportaba con destino á Francia cuatro millones y medio de libras esterlinas en 1859, y exportó en 1877, 44 millones; estendiéndose de este modo el comercio de ambos países, y probando así á los proteccionistas que el comercio no progresa con elevados derechos protectores; ni con ordenanzas de aduanas inquisitoriales, porque los errores se destruyen, las injusticias acaban y los monopolios se extinguen, cuando la clase mercantil combate todos los días y en todas partes esos irritantes privilegios que se pretenden sostener en nombre de la patria y en nombre de la civilización.

Si por el contrario, deseáis una prueba en contra de las represalias, volved la vista al mundo de Colon, donde siempre se pronunciará con respecto al nombre de España; y con tristeza vereis que los barcos hispanos que hacían el comercio de vinos con Venezuela se han alejado de aquellas costas, porque el gobierno de esta República recargó considerablemente los derechos impuestos á los vinos de nuestra patria, en reciprocidad de que nuestro Gobierno impuso elevados derechos á los cacao de aquella region, practicando ambas máximas absurdas, rechazadas por la ciencia y el espíritu del siglo, hoy que los pensadores defienden el cosmopolitismo, cantan los poetas la igualdad y la fraternidad presenten los escritores que miran al porvenir la paz universal, y la humanidad quiere borrar un pasado lleno de tristes recuerdos, acariciando un soñado porvenir que la brinda risueñas esperanzas.

Mas como quiera, Señores, que la brevedad ha de ser lo único bueno que halleis en esta desordenada peroracion, termino repitiendo que las vías de comunicación y los tratados de comercio, son en mi opinion los medios más eficaces de abrir nuevos mercados á la producción española y extender los que hoy existen; sintiendo no cruzar por mi mente alguna idea luminosa que prestase animación al cuadro que iluminará con sus profundos conceptos el ilustre economista

D. Gabriel Rodriguez pero las ideas nobles y elevadas inundan las regiones del pensamiento cuando se admiran y defienden las generosas aspiraciones de nuestra época, no cuando se contemplan y combaten los errores de la protección, que representan mezquinos intereses enfrente de los intereses generales del país, y cuya historia ha escrito con caracteres de fuego el gran capitán de esta centuria y han esmaltado con sus lágrimas las generaciones del siglo XIX. (Grandes aplausos.)

He dicho.

NOTICIAS.

ASAMBLEA FEDERAL.

Anoche, á las nueve, dió principio la sesión, bajo la presidencia del señor Pi y Margall.

El teatro del Recreo completamente ocupado; los ánimos en pobres disposiciones que en las sesiones anteriores.

El representante de Valencia, señor Miguel, apoyó una proposición sobre organización de comités provinciales ó regionales, y deslinde de poderes entre los diversos organismos federativos.

Su discurso fue escuchado con bastante indiferencia. Habló en contra el señor Pedregal, pero se aprobó la proposición.

Se dió cuenta de una proposición para que la Asamblea acuerde el retraimiento mientras esté en suspenso el sufragio universal y no se suprima el juramento en las Cortes.

La apoyó el señor Ojea y fue tomada en consideración.

El señor Olave presentó una enmienda, declarando que si las circunstancias variasen y el jefe del partido lo estimara oportuno, podría desistirse del retraimiento.

El señor Galvez combatió toda idea de ir á las urnas, y dijo: «Seamos decentes y tormalos.» (Risas.)

El señor Olave insistió y sostuvo que á las Cortes se va á hacer leyes y á hacer propaganda; que los señores Rivero y Orense sostuvieron en otros tiempos brillantes campañas en favor de la democracia. «Yo entiendo, dice, que un representante nuestro en la Cámara, sería una mosca pegada á la nariz del gobierno.» (Grandes risas.)

Los señores Blanc y Galvez se declararon en contra de la lucha en los comicios.

El señor Olave dijo: «Si el señor Galvez no hubiera ido á Cartagena, el 3 de enero no se hubiera realizado aquel movimiento.» (Sensación.)

El señor Vallés y Ribó pronunció un razonado discurso en contra del retraimiento.

Algunas interrupciones bastante repetidas obligaron al señor delegado de la autoridad á hacer alguna observación.

El presidente suspendió el acto, por haber trascendido las horas reglamentarias. Eran las doce.

—El tribunal Supremo—ya lo saben nuestros lectores—ha casado la sentencia dictada por la Audiencia de Burgos contra Alonso Lúcas, acusado de haber dado en la calle un ¡viva la república!

La Epoca, á vuelta de muchos alardes de respeto á los tribunales, se asusta por la jurisprudencia que se acaba de sentar.

En tiempo de los conservadores no hubiera sucedido semejante cosa... Los cimientos de la sociedad estaban entonces más seguros.

A Alonso Lúcas lo hubiera condenado un Lúcas Gomez.

—El Correo Catalan, periódico carlista de Barcelona, protesta—á su modo, por supuesto—contra la ridícula intenciona con que se ha tratado de agitar el país catalan.

Y añade que todavía no ha llegado la hora de que los carlistas salven á la sociedad...

La noticia puede tranquilizar á las compañías de seguros contra incendios.

—Una observación: Todos los diputados conocidamente afectos á la persona del señor duque de la Torre ó votaron ayer en pró del voto particular del señor Linares Rivas, ó se obtuvieron.

¡Come el duque!

—En la cuestión del jurado,—decía ayer el general Lopez Dominguez,—me pongo del lado de la libertad, y siendo así, cayendo verdaderamente del lado de la libertad, nada me importa encontrarme en frente del señor Sagasta.

El señor Sagasta acaba de pronunciar un discurso que es sin duda el primer ataque que se ha dirigido al jurado en la presente discusión parlamentaria.

Un periódico de la noche dice: «Después de la sesión de la tarde, creemos que no le queda al Gobierno mas recurso que el de suspender, ó, por lo menos, cerrar las Cortes.»

Y cartuchera en el cañon, que quien manda manda... Eso, eso; consejitos así son los que le hacen faltar al Gobierno para que caiga del lado de la libertad.

—La trimarti del señor Alonso Martinez.

El general Lopez Dominguez preguntaba ayer: —¿Qué papel representan los demás ministros en la trinidad del señor Alonso Martinez, el de arcángeles ó querubines?

Esto—según el presidente de la Cámara—constituye una falta de consideración á los ministros.

Por Dios, señor Posada, la de usted sí que es una verdadera falta de consideración á los querubines.

El señor Gonzalez Serrano decía: —Respecto á la trinidad del señor Alonso Martinez, lo que prueba es que antes de que el verbo se hiciera carne, el partido constitucional vivía sin monarquía y sin Constitución.

Como si dijéramos, sin luz y sin moscas... —De «El Porvenir»:

«El señor Pelayo Cuesta enseñará en breve al gobierno, á costa del prestigio de éste, la legítima y merecida influencia de que goza en la mayoría de la alta Cámara.

En todas partes cuecen disidencias, señores centralistas.»

Es de suponer que el Sr. Cuesta hará conocer su influencia en la mayoría, no sólo á costa del gobierno, sino de su presidente.

Que es quien ahora lo paga todo.

Sagasta está abrumado de cuentas políticas, y por eso ha buscado en la usura del centralismo el medio de pagarlas.

Pero los acreedores del constitucionalismo rechazan la

fianza y se disponen á protestarla en el Senado, como ya lo han hecho en el Congreso.

—Segun leemos en un colega, se anuncia en la mayoría una nueva disidencia entre los que creen que todavía no ha llegado el momento oportuno de romper con Sagasta.

De modo que los adictos al presidente del Consejo no lo son más que circunstanciales.

Para ellos la separación está justificada; sólo difieren en la cuestión de días.

A todo esto seguirán diciendo los centralistas que Sagasta ha triunfado de su partido.

¿Cómo se pavonean los amigos de Alonso Martinez por haber triunfado del presidente del Consejo!

—«La Correspondencia de España,» que siempre oye cuanto se dice en favor de los gobiernos y en contra de los adversarios, escribe anoche lo siguiente:

«Diálogo entre un disidente y un ministerial oído en el salon de conferencias.

—Por fin ha venido una cuestión de principios á dividirnos.

—No, ha sido una cuestión de carteras.»

Conste, pues, que los diputados de la mayoría se preocupan sólo de carteras ó de trozos de cartera.

¡Pobre país!

—Está fuera de toda duda que el duque de la Torre está de acuerdo con el general Lopez Dominguez y demás disidentes de la fusion.

¿Qué le parece esta noticia al señor Sagasta, que ha dicho repetidas veces que él opinaba siempre de la misma manera que el general Serrano y que estaría siempre á su lado?

—Dijo ayer Lopez Dominguez: «Medrada estaría la monarquía si no tuviera más apoyo que el del general Martinez Campos»

¿Qué diría «otto vocce» el ministro de la Guerra?

¿Qué cosas se dijeron anteayer en el Congreso y con qué intencion en los momentos precisos de declararse la ruptura del fusil mi!

—Leemos en la última hora de «La Correspondencia» de anoche:

«Los diputados catalanes muéstranse satisfechos con determinadas promesas sobre la suspensión de la segunda rebaja arancelaria durante los diez años del tratado.

Los interesados en el ferro-carril de Canfranc han celebrado una reunion.

Ambas cosas están relacionadas con la votación de ayer.»

Pues ya sabemos como anteayer pudo reunir el gobierno 181 diputados.

¿Pero podrá cumplir el señor Sagasta lo prometido?

Estos son ya otros Lopez.

—«El Cronista» ha abierto banderín de enganche, á juzgar por las líneas siguientes:

«El señor Navarro y Rodrigo acabará por convencerse de que no ha nacido para vivir entre progresistas.

Le sobra mérito y estorba.»

Ayer inauguró su nuevo local el círculo conservador, y por lo visto está tan escaso de reaccionarios decididos, que el órgano de los húsares se ha lanzado á tocar llamada.

Pero Navarro no se decidirá; están muy léjos los canovistas para que acuda al toque.

Al fin irá á la conservaduría, por aquello de que las cosas caen del lado á que se inclinan, según Nocedal, pero ni aun con esto ha ganado la delantera á Sagasta.

Por supuesto, no por liberalismo, sino por cálculo.

—De un colega:

«Después de todo lo que se dijo ayer en el Congreso sobre el similitud de la trinidad Martinez-Sagasta-Alonso Martinez, resulta que no hay tal trinidad.

Es simplemente una pareja de la guardia civil que lleva en medio un sospechoso.»

Y vigilado además por todos los individuos del antiguo grupito del reló, Sagasta está convertido en todo un «Ecce Homo».

Pretendiendo sacrificar á los antiguos amigos, él sólo va á ser al fin el sacrificado.

—El señor Balaguer dió anteayer el gran disgusto á Sagasta al manifestarle que está hoy donde estaba durante los años de la oposición, pensando como pensaba en los inolvidables banquetes constitucionales de las provincias.

En la época á que se refería el señor Balaguer, el actual presidente del Consejo también pensaba en cumplir todas las ofertas hechas en la oposición; pero cuando ha llegado al poder, sólo ha sabido no cumplirlas, olvidando al propio tiempo á sus más adictos correligionarios.

—Del órgano más belicoso de los constitucionales disidentes:

«El deslinde de campos está hecho: el señor Sagasta, que ayer defendió hasta la suspensión de los periódicos, también está juzgado, y por lo tanto, solo falta que nuestros amigos completen su obra, organizando un partido fuerte y vigoroso que otorgue al país las reformas que el actual gobierno sólo invoca para aplazarlas, y que realice, en una palabra todo aquello que impulsó á la régia prerrogativa á lanzar del poder al señor Cánovas y á disolver el anterior Parlamento.»

Vamos, la cosa se realiza si el duque se decide á reemplazar á Sagasta.

—Con negros matices y sombríos toques pinta El Estándarte la situación del país.

El periódico conservador, al describir el triste estado de la seguridad individual, hace hincapié en los atropellos cometidos por cierto inspector especial de órden público y denunciados por El Liberal.

¡Ay, no le falta razon al diario conovista!

Salimos de Don Antonio para venir á parar en Antonio

—El Gil Blas recuerda, á propósito de su denuncia, que sufrió persecuciones de Narvaez, de Nocedal, de O'Donnell y de Gonzalez Brabo.

El gobierno fusionista no ha querido ser méenos que Gonzalez Brabo, O'Donnell, Nocedal y Narvaez.

Así es que al Gil Blas se le puede decir:

—¡No pasan años por usted!

—Cualquiera diría, al leer ciertas noticias, que los jefes de las partidas levantadas en Cataluña no dan un paso sin consultarlo préviamente con el Gobierno.

«No tardarán las partidas en disolverse, dice anoche un diario ministerial, porque se han agotado ya los fondos que se les facilitaron para invertirlos en la descabellada insurrección.»

Aquí donde el Gobierno suele ser el último que sabe las cosas, como ha averiguado que se han facilitado fondos á los jefes de las partidas?

Pero de la noticia resulta otro cargo más grave. Conociendo eso el Gobierno, debe saber igualmente de donde han salido esas misas: quienes han dado el dinero, y con qué propósito, y sin embargo el Gobierno deja en perfecta tranquilidad á los banqueros de la insurrección.

—El Consejo de ministros, á propuesta del general Martínez Campos, acordó ayer el ascenso á teniente general del mariscal de campo D. Manuel Salamanca y Negrete.

No es fácil ahora averiguar cuál de los dos generales antiguos y briosos contendientes ha ganado la batalla.

—No anduvo ayer desacertado el señor ministro de la Gobernación cuando, al contestar á las duras inyecciones del señor González Fiori, se lamentó de que éste arrojase sobre la situación proyectiles conservadores.

A nosotros no nos impresiona grandemente que los constitucionales descontentos bombardeen de esa manera al ministerio.

Lo que nos duele en el alma es que el Gobierno se muestre tan propicio á arrojar proyectiles conservadores sobre el país.

—Anteayer apareció en la Gaceta el decreto declarando cesante al señor González Fiori, y ayer puso al gabinete como ropa de pascua.

Esto es lo que se llama demostrar celo, actividad é inteligencia.

Por lo demás, habló con toda la claridad y vehemencia de un cesante veterano.

Sabemos de muchos conservadores que, al oírle, se hacían la ilusión de que todavía estaba sentado á la cabeza del banco azul el señor Cánovas del Castillo.

—La Epoca no encuentra político ni prudente que, estando la mayoría descomponiéndose y aminorándose, el Gobierno preste su apoyo en ciertos distritos vacantes, no á candidatos adictos al ministerio, sino á los posibilistas.

—¡Tanto montal dirán los electores.

Pero para la situación montan más los posibilistas—pues al fin y al cabo son modelos de lealtad—que los ministeriales.

Estos suelen dar mal resultado.

LOCAL.

UNA ACLARACION.

Una apreciación inexacta de nuestro colega «La Opinion» nos obliga á pesar nuestro á ocuparnos de nuevo de un asunto que habíamos dado por finido.

Nos referimos á la medicación de los presidarios. Dice nuestro apreciable compañero en la prensa que hemos rectificado de una manera honrosa.

De la imparcialidad y buena fé de «La Opinion» esperamos que se servirá leer de nuevo el suelto á que se refiere, y podrá convencerse de que no hemos desmentido ninguno de los hechos principales que en nuestro primer escrito publicamos.

Es efectivamente exacto que el recetario del presidio contiene prescripciones por valor de cuatrocientas pesetas en veinte y siete días, y que el promedio ya que no el máximo de los enfermos es de nueve.

Personas con cuya amistad nos honramos se acercaron á esta redacción á manifestarnos que si bien los datos anteriores son exactos, quien nos los había proporcionado debía haber añadido que además de los enfermos dados de baja y acogidos en la enfermería, hay otros presos cuyo estado les permite estar en los patios, sin dejar por esto de estar sujetos á un tratamiento terapéutico. Por otra parte se nos aseguró por personas competentes que en nuestro presidio se desarrollan con facilidad la tisis y fiebres de carácter maligno, no siendo posible economizar los remedios que indica la ciencia, bajo el punto de vista pecuniario, pues esto sería una falta de humanidad que no pueden aceptar ni tolerar las personas que se hallan al frente de este servicio.

Nosotros nos complacemos en hacer públicas estas manifestaciones, mas en modo alguno entendimos que una aclaración que no desvirtuaba ninguno de los hechos consignados en el primer suelto pudiese interpretarse en el sentido que lo hace «La Opinion.»

Dado el modo de ser de un periódico le es sumamente difícil, mas aun, le es á veces imposible á su redacción averiguar los grados de certeza de una noticia, teniendo casi siempre que fiarse en la buena fé y veracidad de la persona que la da.

Se han dado casos, y EL COMERCIO es buena prueba de ello, de que personas ajenas á una redacción entreguen un suelto que quizás aparece impreso sin que se perciban los interesados en la marcha del periódico hasta que está ya publicado y repartido.

Entonces una manifestación franca y terminante coloca las cosas en su lugar y una rectificación en tal sentido honra á la publicación que la inserta.

Mas el caso presente es muy distinto, y rogamos encarecidamente á nuestra colega «La Opinion» que haga constar que EL COMERCIO esta vez, como siempre, ha quedado en el buen terreno que le corresponde.

El sábado 27 del corriente celebró su sesión semanal la sub-sección de ciencias médicas del Conservatorio Balear, en la que no pudo tener lugar la discusión anunciada por indisposición del Sr. Aguiló. Aquella seguramente hubiera sido muy útil, porque el caso práctico presentado por este señor en la

sesión anterior es muy notable clinicamente hablando, y se presta á la discusión, por las consideraciones generales que hizo despues como epilogo de su discurso.

En cambio los Sres. Alorda y Mercant presentaron dos historias clínicas; la primera, de una muger que tuvo un cálculo salival, enfermedad sumamente rara, y la segunda, la de otra muger que padece un tumor hidatídico en la pierna derecha, dolencia también poco común; esta última dió lugar á un animado debate entre el Sr. Mercant y los Sres. Darder, Rabasa, Alorda, Ferrer y Nicolau, Cerdá y Catalá.

Desearíamos que al igual de la sub-sección de ciencias médicas, se organizaran en el mismo Conservatorio otras sub-secciones, ó que las secciones que en el mismo existen, dieran al menos señales de vida.

La Junta Directiva del Conservatorio Balear ha acordado, según tenemos entendido, celebrar exámenes públicos, en los que tomaran parte los alumnos de las distintas clases que están instaladas en aquella útil institución.

Estos ejercicios tendrán lugar á principios del próximo Julio, repartiéndose premios á los examinados que se hagan acreedores á esta distinción.

Aunque no somos aficionados á los toros, ni asistimos á tales espectáculos, agradecemos sinceramente á la empresa la atención que ha tenido con nosotros invitándonos á asistir á la salida de los bichos de las jaulas.

Celebraremos que no haya desgracias que lamentar.

„El Ancora“ pone el grito en el cielo porque la Junta Municipal ha suprimido el presupuesto de culto y clero.

Se comprende.

Le han limpiado el comedero municipal.

Habla á los concejales que no asistieron á la sesión de honra, dignidad, patria, y no sé cuantas cosas más.

No se comprende.

Los señores que votaron la supresión de las partidas destinadas á solemnidades religiosas tienen sobre este particular opiniones muy bien conocidas de sus electores, y conforme á ellas emitieron su voto.

¿Debían votar contra su conciencia?

¿Tienen estos señores la culpa de haber sido mayoría?

El Ancora, si algo quierese decir á los concejales y contribuyentes que no asistieron á la reunión para la que habían sido convocados por segunda vez, debía enargarles que en adelante miren con mas interés la administración que les está encomendada.

Por de pronto lo hecho está hecho.

Se ha suprimido del presupuesto municipal la cantidad consignada para el señor Arquitecto.

Lamentamos este acuerdo porque no tan solo consideramos al Sr. Guasp como un funcionario dignísimo y de sólida ciencia, sino que además las dos resoluciones que respecto á él se han tomado revisten ya un carácter de animadversión personal impropio de una corporación popular tan digna como es nuestro municipio.

Esto aparte de que creemos que existe un contrato entre el Ayuntamiento y su Arquitecto.

Dice «El Isleño»

«En una tienda de la calle de la Bolsería ocurrió ayer noche un amago de incendio producido por un quinqué de petróleo dejado al descuido cerca de objetos de fácil combustión.

Dícese que al arrojó de un mozalvete débese el que el incendio se sofocara y no tomase proporciones.»

Copiamos de «El Constitucional» de ayer:

«Los periódicos de esta localidad se han ocupado días atrás de las demostraciones poco cultas que se han hecho á unos recién casados, que viven en la plazuela del Rosario á título de encerrada que ha durado algunos días.

Pues bien, al cabo de tanta bulla, reprobada por la prensa, ha fallecido la mujer que era precisamente á la cual directamente se encaminaban las demostraciones censuradas. Ayer tarde se produjo un tumulto en la casa mortuoria cuando el marido trataba de llevarse de ella algunos objetos, y en ocasión que conducía algunos, metidos en un costal, se los arrebataron otros vecinos allí concurrentes, resultando un escándalo de índole especial, en el que hubieron de intervenir agentes de la autoridad que redujeron á prisión á algunos, entregándolos al juzgado, quien averiguará el caso.

Transcribimos de «El Balear» de ayer:

«Ayer se reunió la Comisión provincial de defensa contra la filoxera, bajo la presidencia del Sr. Gobernador de la provincia, reinando entre los vocales la más completa uniformidad de miras.

En vista del rápido desarrollo de la plaga filoxérica en Cataluña y Andalucía se acordó redoblar la vigilancia en los puertos para evitar la introducción de todo árbol y parte de planta que se considere como género

contumaz, y en este sentido serán dadas órdenes severas á los delegados de la Junta en los puertos.

Respecto al estado de fondos se discutió ampliamente el modo de tomar medidas energicas contra los Alcaldes que descuidan tan importante servicio.

Algunos hay que ni siquiera han contestado á las múltiples comunicaciones del Gobernador mandándoles hacer efectivo el impuesto que establece la ley.

Se trata de preservar el más importante cultivo de las Baleares de una destrucción cierta. Si por un descuido se introduce la filoxera en nuestra Isla desaparece toda nuestra riqueza vitícola, y los Presidentes de algunos municipios miran como cosa baladí un asunto de tanta trascendencia.

Esperamos que las medidas adoptadas serán suficientes para que se cumplan los acuerdos de la Comisión, y no tendrá que descuidarse la vigilancia de los puertos por falta de fondos.

Acordóse igualmente publicar en el Boletín oficial la inversión de los fondos recaudados para satisfacción de los contribuyentes.

Y finalmente fué elegido para formar parte de la Comisión, en reemplazo del Sr. Castell fallecido hace poco, el propietario viticultor D. Antonio Roselló y Nadal.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del día 30 Mayo.

Table with columns: ACCIONES, CAPITAL, DESEM-BOLSO, VALOR DE LA ACCION. Lists various companies like Alunbrado por Gas, Alfombrera, Banco Agrícola, etc.

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 30.

Table with columns: Cotization type (Interior, Exterior, Bonos), Value. Includes entries for Interior contado, Exterior id., Bonos id., etc.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 30 á las 5 y 15 t. (Recibido á las 9 y 51 n.)

«La Gaceta» publica la Ley para la conversión de la Deuda y las instrucciones á que se ha de sujetar; abonándose 718 por ciento del valor nominal al Exterior.

En el Congreso se discute el proyecto sobre las relaciones comerciales entre la Península y Ultramar.

Diez mil turcos están preparados para marchar á Egipto.

Handwritten notes and numbers at the bottom of the page, including '2321', '1121-31', and '1436-17'.

Anuncios.

LA PERFECCION

GRAN FÁBRICA DE CEMENTO HIDRAULICO.

Montada al Vapor, única en su clase con todos los adelantos modernos y bajo la direccion científica.

El cemento que tenemos el honor de ofrecer á los señores constructores, es de la mejor calidad, pudiendo competir con el de las primeras fábricas nacionales y extranjeras, ya por su trituracion, molienda y color, teniendo en cuenta, que nunca se lagrieta ni hincha, como sucede en muchos otros cementos, por estar cargado de carbonato de cal; el que ofrecemos carece de estas sustancias, cuya ventaja es un gran adelanto para el constructor.

Una vez probado y visto los resultados innegables de nuestro cemento, se hará la debida justicia, colocándolo en primera línea.

Para instrucciones y demas esplicaciones necesarias, dirigirse al depósito de Cemento

115 calle del Sindicato 115

PALMA.—Miguel Moner y Compañía.

6

PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos, quizás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la accion general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicum ó agi se sostienen sin variacion de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continuas y estimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros que permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia seria absorbida lo que al fin vendria á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayar.—CENTRO FARMACÉUTICO Plaza de la Harina 34 y 36 Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

1

Sastre. **George Raymond.** Tailleur.

Ex-cortador en casas de primer orden de Francia y España y últimamente en la casa del Sr. D. B. Puigvert.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL (Borne).

Casa especial en corte y confeccion de toda clase de prendas para caballeros, uniformes civiles y militares, libreas, amazonas, etc., etc.

Elegancia en el corte, esmerada confeccion y economía.

PLAZA DE LA CONSTITUCION 78, PRINCIPAL, (Borne).

30—12

NUEVA COLA UNIVERSAL

SE USA EN FRIO.

Fuerza de la cola 100 Kilos.

Depósito general: Calle Jaime 2.º esquina á la de Odon-Colom 96.

Esta cola, con privilegio de invencion, ha obtenido medallas de oro en diferentes exposiciones y es indispensable á todo el mundo para volver á encolar por sí mismos toda clase de materias, como porcelana, loza, cristas, pipas, espuma, maderas, hueso, marfil, piedra, yeso, alabastro, cuero y todos los objetos de antigüedad. Estátua, y objetos de arte, etc., etc.

15—9

Se venden en frascos á 2 1/2 y 5 rs. cada uno.

Se encargan de todas las reparaciones.

Un matrimonio desea encontrar tres caballeros para todo estar. Informarán calle de la Luz núm. 35, 1.º

1



COMPañIA BARCELONESA DE VAPORES TRASALANTICOS.

Del 15 al 20 del próximo Junio saldrá de este puerto el veloz y de gran porté vapor

CRISTOBAL COLOM.

Directamente para Puerto-Rico y Habana para donde admite pasajeros y carga.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

3

SE VENDE por un módico precio una mesa de 18 palmos largo, y unas cuantas sillas. En esta imprenta informarán.

En la taberna de Pablo Comas Calle de la Marina se ven Aceite á 17, 18, 19, 21, cts. la libra y á 42 1/2, 45, 47 1/2 y 49 1/2 cts. el litro.

10

Helsó ó Sal de la Salud de Heymann Bloch y C.ª

es un remedio exquisito, único en su clase, excelente por la pureza de las sustancias empleadas en su fabricacion y superior contra catarros del estómago y del intestino, como tambien contra toda indisposicion que resulta de desarreglos de la digestion. Este medicamento lo han recomendado en sus autógrafos, al público en general y al mundo doliente en especial, autoridades en la Medicina, entre ellas el médico de cabecera del rey de Suecia y Noruega y el Dr. Marcus, conocido consejero de sanidad, del Establecimiento Balneológico en la isla de Sylt y varias otras celebridades.

Se encuentra de venta en la Perfumeria de Francisco Canals (Brossa 10.) al precio de 8 rs. paquetes.

Prospectos é instrucciones gratis.

2

VIAJE A ARGEL.

El vapor español

NUEVO MAHONES

saldrá de este puerto para el de Argel el jueves primero de Junio á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros.

Se despacha; plaza de Copiñas, núm. 5 entresuelo.

CORTINAS - PERSIANAS QUE OBTUVIERON REAL PRIVILEGIO.

Este establecimiento que estaba situado en la Plaza de Santa Eulalia se ha trasladado en la calle de Zagranada número 16 en donde se hallarán de venta las que tanta aceptación tuvieron el año pasado como son; las llamadas chinecas, transparentes y de cadenilla, de hoja de lata y laton.

En el mismo establecimiento se cuidan de arreglar las usadas y juntarlas de nuevo dejándolas como nuevas.

No equivocarse ZAGRANADA 16.

7

NODRIZA.

Una de 26 años y la leche de diez meses desea criatura para criar en casa de sus padres. Darán razon calle de San Martín número 15.

4—4

AVISO. Se venden dos carruages galeras en muy buen estado de conservacion y dos caballos de 5 y 7 años respectivamente.

Informarán plazuela de Truyols núm. 4, principal. 8—6

CRIADO: Hay uno de excelentes cualidades que desea colocacion, y tiene quien abone su conducta. Pólvora 15 informarán.

8—6

EL JARABE CURATIVO Y PILDORAS,

de la anciana LEIGEL.

Se hallan en venta en el depósito y droguería de Miguel Noguera y C.ª plaza de la Libertad núm. 6 frente la Gloriete. —Palma.

4

PÉRDIDA. La persona que hubiese encontrado una bolsa de plata con algunas monedas de cobre dentro puede pasar por esta imprenta que le informarán quien es el dueño.

5—5

CAMBIO DE DOMICILIO.

La Sastrería del Centro Mallorquin que tenia su despacho calle de Odon-Colom frente la de las Monjas

SE HA TRASLADADO

Calle de Jaime II (antes Bastachos números 68, 70, 72 y 74 esquina á la de Maura.

10—6

Se ha extraviado del predio *Son Puig* de Valldmosa, un perro perdiguero, pelo blanco, cola larga con una mancha color chocolate en la cara. El que lo tenga y lo presenta en la calle de Bosch núm. 1.-2.º de esta Ciudad se le gratificará.

6—2

EN la zapateria de Juan Salas calle de Odon-Colom número 9 se necesitan hilvanadoras (embastadoras) y maquinistas.

5—2

Los Síndicos del Gremio de los Hornos de pan con tienda avisan á los señores del Gremio que las listas estarán de manifiesto los dias 30, 31 del actual y 1.º de Junio próximo para sus reclamaciones desde las 8 de la noche de la misma hasta las diez en la Plaza de Tagamanent núm. 8.

A voluntad de sus dueños se vende un predio de estension de cuarenta y cuatro cuarteradas, á saber, veinte de tierra de labor, la mayor parte pobladas de almendros (é higueras, cinco de viña y siete de terreno de regadio con dos norias, una de estas con algibe y molino, y las doce cuarteradas restantes de selva. Contiene el predio las correspondientes casas rústicas y urbanas, con dos cisternas al lado de la principal, y se halla situado en el término de Palma á la distancia de unos diez kilómetros de esta ciudad entre la carretera de Manacor y el camino vecinal que desde la misma conduce á Llummayor por «Galdent.»

Las personas que deseen adquirirlo podrán avistarse con D. Pablo Gralla (calle de Desamperados núm. 13) quien les enterará del precio y condiciones de la venta.

5

BANCO DE LAS BALEARES.

La junta de Gobierno, en sesion del 17 del corriente, acordó convocar á la general de accionistas para la reunion extraordinaria que tendrá lugar el domingo 11 del próximo Junio á las 11 de la mañana, en el local que ocupan sus oficinas, (calle del Pasadizo), con el objeto de someter á su deliberacion un proyecto de reforma de los artículos 3, 4, 6, 9, 30 y 52 de sus Estatutos, el cual estará de manifiesto en la secretaria todos los dias laborables de diez de la mañana á dos de la tarde.

Los accionistas pueden emitir un voto por cada diez acciones á ménos que éstas pasen de trescientas, en cuyo caso, cualquiera que sea su número, el accionista no tendrá derecho á emitir más de treinta votos. Los que tengan ménos de diez acciones pueden asociarse y designar á uno de los tenedores que los represente en la votacion.

Para tomar parte en la Junta General deberán los accionistas depositar en la Caja de la Sociedad, desde mañana hasta el dia 9 del próximo Junio, las acciones que les den derecho de asistencia, recibiendo un resguardo que les servirá á la vez de credencial de entrada.

Palma 22 Mayo de 1832.—El presidente, Miguel Ignacio Font.—El secretario Tomás Forteza.

CULTOS SAGRADOS.

SANTO DEL DIA DE MAÑANA.

San PABLO pbro. y San SIMEON monge.

JUBILEO DE CUARENTA HORAS.

Se gana en la Concepcion.

PALMA DE MALLORCA IMPRENTA DE M. ROCA.—18 82.